DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. 04

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	martes, 5 de mayo de 2026	NIT/C.C	80.377.408
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JUAN CARLOS ACOSTA		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - CENTRO		

CONCEPTO

PSA-030-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

Subtotal	$ 1.900.000,00
VALOR A PAGAR	$ 1.900.000,00

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE BOGOTA 334238516

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06** ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTI	X
OTRO			

INFORME No. 4

INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	5 de mayo de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-030-2026
CONTRATISTA	JUAN CARLOS ACOSTA
C.C. No.	80.377.408
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NIT	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	26 de enero de 2026
FECHA INICIO:	26 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE (11) DIAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.200.000,00
ADICIÓN No: 01	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de agosto de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N.A.
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante un primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.900.000,00) y SIETE (7) pagos mensuales por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.900.000,00) cada uno.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06** ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar las actividades propias de faenado en el área de transferencia y/o la que sea asignada por el supervisor, conforme los estándares de ejecución sanitaria y programas complementarios que se estén implementado en la planta de Beneficio Animal del Municipio de Gacheta.

AVANCES

Se realizan labores propias del área de víscera blanca donde se separa los intestinos de los estómagos, el rumen es vaciado en el área que conduce hacia los estercoleros, la panza es identificada (turno) y juagada. A los estómagos se les realiza un prelavado de manera de retirar los restos de contenido gástrico, se desmotan, operación que consiste en retirar lo sebos y grasas no comestible, una vez terminado se trasladan en canastas a la zona de cargue.

2. Realizar las labores de aseo de forma adecuada y de acuerdo a los protocolos establecidos y aprobados por la Administración Municipal, según lo pide la normatividad vigente.

AVANCES

Se realizan labores de limpieza y desinfección del área, herramientas y equipos utilizados, además de los corredores de la planta de beneficio, teniendo en cuenta lo establecido en el programa de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento de la PBA del Municipio de Gachetá y demás normatividad.

3. Utilizar los elementos de protección personal y seguridad industrial de forma adecuada como también dar cumplimiento con los exámenes médicos y de laboratorio exigidos para la manipulación de cárnicos de conformidad con lo establecido en las normas que regulan esta actividad

AVANCES

Se utilizan los elementos de protección personal y seguridad industrial como:
Uniforme conformado por: Casco, Cofia que cubra totalmente el cabello, Tapabocas que cubra correctamente nariz y boca, Overol blanco impecable, Delantal impermeable, Botas impermeables.
Se realiza el correcto lavado de manos con jabon antibacterial, teniendo en cuenta la técnica corrrecta del lavado de manos.

4. Tener un adecuado manejo y operación de las herramientas y equipos designados para realizar el proceso inocuo de faenado, conforme está establecido en los procedimientos operativos estandarizados de saneamiento.

AVANCES

Se realiza un adecuado manejo y operación de las herramientas y equipos que se utilizan en el desarrollo de las labores del área asignada por parte del supervisor, conforme los lineamientos establecidos en los procedimientos operativos estandarizados.

5. Adelantar de manera conjunta con los demás operarios de la planta de beneficio, la limpieza de drenajes, trampas de grasa, y demás canales de conducción de aguas servidas posterior a cada proceso de faenado adelantado.

AVANCES

Se adelantan actividaes de limpieza a drenajes, trampas de grasas y canales de conducción de la planta de beneficio posterior la faenado, es una actividad que se realiza de manera rutinaria en la semana.

6. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales referentes al manejo de las plantas de beneficio, en especial las establecidas en los Decretos 1500 de 2007, Decreto 2278 de 1982, resoluciones 240, 241, 242 de 2013 y demás normas que rigen en materia.

AVANCES

Todas las actividades desarrolladas se realizan de acuerdo con lo establecido en los programas de Estandares de ejecución sanitaria y programas complementarios, los cuales están construidos de acuerdo a las disposiciones legales referentes al manejo de plantas de beneficio animal, de esta manera se dá cumplimiento al Decreto 1500, decreto 2278 y demas normatividad vigente.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06** ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

7. Participar Activamente en las jornadas de capacitación propuestas por la administración municipal

AVANCES

Se participa activamente en las jornadas de capacitacion brindadas por el medico veterinario. Los temas que se trataron en la capacitacion fueron los siguientes:
 Manejo seguro de animales: Tecnicas para reducir estrés y garantizar seguridad

8. Las demás que en función del objeto contractual se deleguen por parte del supervisor del contrato.

AVANCES

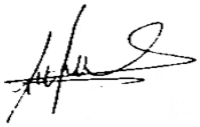
Apoyo en labores de limpieza en general de la PBA, de acuerdo al cronograma establecido por el médico veterinario.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1	EDS-2026000023 * 11/02/2026	$ 1.900.000,00
PAGO No. 2	EDS-2026000080 * 05/03/2026	$ 1.900.000,00
PAGO No. 3	EDS-2026000231 * 10/04/2026	$ 1.900.000,00
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
TOTAL		

3. OBSERVACIONES: Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:				
		FECHA DE EXPEDICIÓN		
		DIA	MES	AÑO
		5	5	2026



JUAN CARLOS ACOSTA

FIRMA DEL CONTRATISTA

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JUAN CARLOS ACOSTA identificado con la cédula de ciudadanía
80.377.408 vinculado con el municipio de Gachetá, mediante
contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSA-030-2026***
durante el periodo ***01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si _ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas	**9501653628**	Fecha / Pago	**9/04/2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ____ o NO ___X__ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00
Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **5 de mayo de 2026**

Atentamente,

JUAN CARLOS ACOSTA
No. C.C. 80.377.408

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80377408		ACOSTA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA RESGUARDO	GACHETA-CUNDINAMARCA	3123566394	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9501653628	9501653628	I	2026/04/07	2026/04/09	BANCO DE BOGOTA	2	$499,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	80377408	ACOSTA JUAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80377408		ACOSTA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA RESGUARDO	GACHETA-CUNDINAMARCA	3123566394	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9501653628	9501653628	I	2026/04/07	2026/04/09	BANCO DE BOGOTA	2	$499,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$400	$0	$280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$400	$0	$280,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$300	$0	$219,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$300	$0	$219,200
TOTAL				1	$499,100	$700	$0	$499,800

BITÁCORA CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

N°	FECHA	PROFESIONAL	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
1	9/04/2026	JUAN CARLOS ACOSTA	LAVADO DE LIBRILLO	
2	9/04/2026	JUAN CARLOS ACOSTA	MANIPULACION DE LA OLLA PELAPANZAS	
3	9/04/2026	JUAN CARLOS ACOSTA	LAVADO DE INTESTINO DELGADO	

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JUAN CARLOS ACOSTA

C.C 80.377.408

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de abril 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769527476000